

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA FLORSANTA., EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito - Ecuador, hoy 29 de noviembre del 2019, siendo las quince horas (15h00), en el domicilio de la compañía situado en frente de las calles Checoslovaquia E10-141 y Av. 6 de Diciembre. Preside la junta la señora OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, en su calidad de presidenta de la Compañía, en funciones prorrogadas; y, actúa como secretario el Gerente General, en funciones prorrogadas, señor Ing. FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA. La convocatoria a los accionistas y comisaria de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante publicación en el diario "LA HORA" el día jueves 21 de noviembre del 2019, pág. C5 sección Revista Judicial; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados y constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta que se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018;

DOS.- Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2018;

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2018;

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018;

CINCO.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que la comisaria María Andrea Solórzano Zambrano, ha sido especial e individualmente convocada; la misma que siendo el día y la hora por intermedio de Secretaría se verifica su asistencia; en igual manera por intermedio de secretaria solicita el señor Presidente se constate el quórum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa; quien indica que los accionistas que asisten son los que siguen, los mismos que han suscrito la lista de asistentes respectiva junta con la firma de la comisaria, que es documento habilitante para la presente acta:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGDO USD	VALOR POR ACCIÓN USD	TOTAL DE ACCIONES (Número de votos que representan)	PORCENTAJE
1	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN	\$ 720.00	40.00	18	36.00%
2	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	\$ 320.00	40.00	8	16.00%
3	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	\$ 320.00	40.00	8	16.00%
4	HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA	\$ 400.00	40.00	10	20.00%
Total		1,760.00		44	88.00%

El estatuto social en su artículo décimo quinto dispone: “Para que la Junta General pueda instalarse en primera convocatoria será necesario que los accionistas concurrentes representen por lo menos la mitad del capital pagado”; el capital social de compañía suscrito y pagado es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,000), que representan cincuenta (50) acciones del valor nominal de 40 dólares cada una de ellas; por Secretaría se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 1,760.00.- que contiene el paquete accionario de 44 acciones y que corresponde al 88% del total de acciones de la empresa; en tanto Secretaría indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta, informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; hecho lo cual, la señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, FLORSANTA; y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018.- Debidamente autorizado por la Junta General el señor Fernando Hidalgo Barahona procede a dar la lectura del informe, en calidad de Gerente General de la compañía; para este punto confiere una copia de su informe que consta con fecha 11 de noviembre del 2019, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, que el mismo se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el cual es analizado por los accionista y luego de varias inquietudes aclaradas, el accionista sr. Julio Hidalgo, **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el periodo económico 2018, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 8 VOTOS (30.77%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 8 VOTOS (30.77%) E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA 10 VOTOS (38.46%). En virtud de lo cual se aprueba la presente moción en unanimidad del 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe del señor Fernando Hidalgo Barahona, Gerente General del ejercicio económico 2018, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

DOS.- Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2018.-La Presidenta de la compañía **FLORICOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA FLORSANTA., EN**

LIQUIDACIÓN., para este punto confiere una copia del informe del comisaria presentado con fecha 20 de noviembre del 2019, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; se deja constancia que pese el Comisaria al haber estado especial e individualmente convocado no ha asistido a la presente junta, se le concede la palabra al accionista sra. Olvia Hidalgo, quien, **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la comisaria por el período económico año 2018, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 44 votos, que representa el capital social pagado de USD. 1,760.00, que contiene el paquete accionario de 44 acciones y que corresponde al 88% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado de la empresa; y, en unanimidad de la voluntad de los presentes que representan el 100% del capital pagado concurrente, **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe de comisaria respecto del ejercicio económico año 2018; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2018.-La Presidenta de la compañía, para este punto confiere una copia de los informes de auditoría externa de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2018, comparativos con estados financieros al 31 de diciembre del 2017; los mismos que señala se han encontrado a disposición de los accionistas para que sean analizados dentro de los tiempos que determina la ley; se señala que la auditoría externa fue exigible, el activo en los años por el cual se ha presentado auditoría externa superaban el medio millón de dólares, en tanto la normativa exige la elaboración de los mismos a través de una firma auditora externa debidamente calificada, como en efecto ha ocurrido a través de PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., dejando en manifiesto que se han observado todos los procedimientos legales para su contratación y formalización de su contrato, en tanto, **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar los informes de auditoría externa presentados por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2018"; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No**

se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 44 votos, que representa el capital social pagado de USD. 1,760.00, que contiene el paquete accionario de 44 acciones y que corresponde al 88% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado de la empresa; y, en unanimidad de la voluntad de los presentes que representan el 100% del capital pagado concurrente, **RESUELVEN:** Aprobar los informes de auditoría externa presentados por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados en el año 2019 con corte al 31 de diciembre del 2018 de la compañía **FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, FLORSANTA.**

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018.- La Presidenta de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, acompañado de las notas a los balances; en tanto, **MOCIONA:** *“Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, con sus documentos habilitantes; consecuentemente se deberán realizar las declaraciones de impuesto a la renta pertinente, que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”;* moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto el accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 8 VOTOS (30.77%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 8 VOTOS (30.77%) E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA 10 VOTOS (38.46%). En virtud de los cual se aprueba la presente moción en unanimidad del 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; **RESUELVEN: i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y ocho (2018), por cuanto éste refleja la realidad económica de la compañía ya que no está desarrollando ninguna de sus actividades, durante el período fiscal estudiado; **ii)** Disponer se proceda a efectuar la declaración de impuesto a la renta del año 2018, ante las autoridades tributarias correspondientes; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

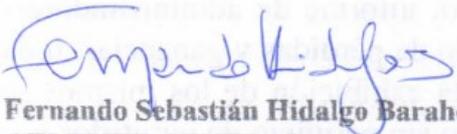
CINCO.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El señor Gerente General de la empresa señor **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, expone que conforme se observa en el estado de resultados, no existe utilidad a favor de la compañía razón por la cual los accionistas no mocionan como tampoco resuelven nada al respecto.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

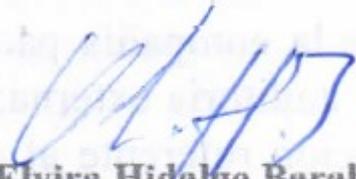
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 17:30 PM.

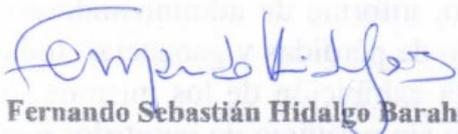


Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
GERENTE GENERAL



Olvia Elvira Hidalgo Barahona
PRESIDENTA

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA **FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, FLORSANTA**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del 88% del capital social pagado.- Lo Certifico.



Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
GERENTE GENERAL